



Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 90 De Martes, 1 De Junio De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
08001418901120210027400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Calderas Jct S.A.S	Axia Energia Sas	31/05/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Advierte El Juzgado Que No Existe Constancia De Registro En La Plataforma Radian, Así Como Tampoco Constancia De Aceptación, Expresa O Tácita, A La Luz Del Artículo 2.2.2.5.4. Del Citado Decreto			

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 90 De Martes, 1 De Junio De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
08001418901120210015200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Colegio Britanico Internacional	Cesar Augusto Abello Millan	31/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda, Aclarar Al Despacho El Día, Mes Y Año En Que El Demandado Hizo Abono Al Pagare Que Esta Por Valor De 14.683.000,Oo, Para Librar Mandamiento De Pago Por La Suma De 4.369.400,Oo Como Lo Solicita En Sus Pretensiones. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo			

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 90 De Martes, 1 De Junio De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
08001418901120210034400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compañía De Bienes Y Servicios E Inmuebles Sas	Carlos Julio Crespo Charris	31/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Aclarar Al Despacho El Día, Mes Y Año En Que El Demandado Incurrió En Intereses Causado Por La Suma De 970.325, Observando El Pagare Que El Valor Del Capital Está Por La Suma De 479.149.Oo, Con Fecha De Creación 02-11-20 Y Vencimiento 03-11-20.En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo			

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

ESTAGO NO. 90 DE Martes, 1 De Junio De	Estado No.	90	De	Martes, 1 De Junio De 202	21
--	------------	----	----	---------------------------	----

08001418901120210012300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas	Danny Xavier Martelo Herrera	31/05/2021	Auto Decide - Autorizar El Retiro De La Presente Demanda, De Conformidad Con El Artículo 92 Del
08001418901120210012200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas	Royner Reales Escorce	31/05/2021	C.G.P. Auto Decide - Autorizar El Retiro De La Presente Demanda, De Conformidad Con El Artículo 92 Del C.G.P.
08001418901120210028300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Prooecoop	Emperatriz Del Carmen Nuñez Donado	31/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Al Ser El Demandante Una Persona Jurídica Con Registro Mercantil Y Por No Estar Autenticado El Poder Que Otorga, Se Debe Entonces Allegar Evidencia Que Él Mismo Fue Enviado Desde El Correo Respectivo, Tal Como Lo Estipula El Inciso

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

CA DE CO	Estado No.	90 [De Martes, 1 De Junio De 2021	
				Tercero, Art. 5, Del Decreto 806-2020, El Cual Refiere Los Poderes Otorgados Por Personas Inscritas En El Registro Mercantil, Deberán Ser Remitidos Desde La Dirección De Correo Electrónico Inscrita Para Recibir Notificaciones Judiciales. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. De Martes, 1 De Junio De 2021

08001418901120210027600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Ledys Cecilia Fontalvo Mosquera	31/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1 No Cumple Con Lo Señalado El Artículo 8 Inc. 2. Del Decreto 806-2020, En Cuanto No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Que El Correo Electrónico Donde Se Pretende Notificar Al Demandado Corresponda A Este, Y, Si Bien Informa La Forma Como La Obtuvo No Allega Evidencia Correspondiente. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
-------------------------	---------------------------------	-------------------------	------------------------------------	------------	---

Número de Registros:

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 90 De Martes, 1 De Junio De 2021

08001418901120200046100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Natalia Agudelo Castilla	Vera Judith De La Ossa Osorio	31/05/2021	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total El Proceso Promovido Por La Señora Natalia Agudelo Castilla, En Contra De Los Señores Vera Judith De La Ossa Osorio, Melissa Judith Cardozo De La Ossa Y Emir Cardozo De La Ossa
08001418901120210028200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Olga Cabrera Torres	Ana Peña Alvarez	31/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210028100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Olga Cabrera Torres	Cristian Ernesto Gomez Acevedo	31/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. No Cumple Con Lo Señalado El Artículo 8 Inc. 2. Del Decreto 806- 2020, Pues, No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Que El Correo Electrónico Donde Se Pretende

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

De Martes, 1 De Junio De 2021

Estado No.

	Notificar Al Demandado Corresponda A Este, La Forma Como La Obtuvo, No Allega Evidencia Correspondiente. A Su Vez, No Es Claro Que Los Correos Https:Montajesyservicios.C om.Co Y Geovanny.Salazarmontajes yservicios.Com.Co Sea El Correo Personal Del Demandado Cristian Gomez Acevedo, Cuestión En La Que No Debe Quedar Dudas, Pues, El Primero No Es Un Correo Sino Un Dominio, Y No
	Debe Confundirse El Correo De La Empresa
	Donde Supuestamente Labora, Que A Lo Sumo
	Sirve Para Cuestiones

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

CA DE CO.	Estado No.	90 De	Martes, 1 De Junio De 2021	
				Laborales, Con El Correo Personal Creado Y Utilizado Directamente Por El Demandado, Por Tanto, La Parte Interesada Deberá Allegar Correo Personal Del Demandado Cumpliendo Los Parámetros Precitados Si Su Intención Es Notificar En La Dirección Electrónica. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 90 De Martes, 1 De Junio De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
08001405302020180015800	Procesos Ejecutivos	Coocrediya	Manuel Charris Romero, Jose De Los Santos Escobar Cuello		Auto Niega - No Acoger El Embargo Del Título Libre Número 016010004402624 Por Valor 15.292.917,00 Decretado Por El Juzgado Primero De Pequeñas Causas De Barranquilla Al Interior Del Proceso Con Radicación No. 2020 526			

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 90 De Martes, 1 De Junio De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS									
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación				
08001418901120190055300	Verbales De Minima Cuantia	Alfredo De Castro De P Y Cia S.A.S	Elizabeth Del Carmen Arroyo Alvarez	31/05/2021	Auto Niega - No Acceder A Dictar Sentencia. Advierte El Juzgado Que, En El Trámite De La Notificación Por Aviso, No Le Fue Indicado Al Extremo Pasivo Canal Digital Al Cual Comparecer, Teniendo En Cuenta Que Las Restricciones De Acceso A Las Sedes Físicas De Los Despachos Judiciales Iniciaron Desde El 16 De Marzo De 2020.				

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 90 De Martes, 1 De Junio De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS									
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación				
08001418901120210018500	Verbales De Minima Cuantia	Estefania Cordero Marulanda	Geovanny Enrique Falquez Mendez, Y Otros Demandados	31/05/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Se Tiene Que Por Auto De Fecha 7 De Mayo Del 2021, Notificado Por Estado Del 11 De Mayo Del Mismo Año Se Resolvió Inadmitir La Demanda, Dando Cinco Días Para Su Subsanación, Sin Embargo, En Fecha 12 De Mayo, La Apoderada De La Parte Demandante, Por Medio De Correo Electrónico Pone En Conocimiento Que El Mismo Proceso Está Siendo Tramitado En Otro Despacho, Incluso Ya Fue Admitida, Afirma.				

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 90 De Martes, 1 De Junio De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS									
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación				
08001418901120210028900	Verbales De Minima Cuantia	Inmobiliaria Urbanas Ltda-Inurbanas	Yurani Jazmin Martinez	31/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitir La Presente Demanda Verbal De Restitución De Inmueble Arrendado Ubicado En La Local Comercial 214-215 Que Hace Parte Del Centro Óptico Mayorista De La Costa Ubicado En El Edificio Mora Ph De La Calle 64 N 26B-13, Promovido Por Inmobiliaria Urbanas S.A.S Inurbanas, A Través De Apoderado Judicial, En Contra De Yurani Jazmin Martínez Sandoval				

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación